

BOLETÍN INSTITUCIONAL



MISIÓN DEL FMI SE REUNIÓ CON AUTORIDADES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Tegucigalpa. Una Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) donde sostuvo una reunión de alto nivel con autoridades del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

PÁGINA 2



TSC Y UNODC AFINAN DESARROLLO DE CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LAVADO DE ACTIVOS

PÁGINA 3



TSC SOCIALIZÓ USO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SISERA (HIS) A AUDITORES DE 13 INSTITUCIONES PÚBLICAS

PÁGINA 4 - 5

EQUIPO TÉCNICO Y DIRECTIVO DEL TSC DEFINEN AVANCE DEL MASTER PLAN DE LA INICIATIVA GSAI

PÁGINA 6

TSC CAPACITA A PERSONAL DE RED SOLIDARIA SOBRE LA LEY ORGÁNICA Y DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

PÁGINA 7

TSC PARTICIPÓ EN PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO DEL CFR AL COMISCA

PÁGINA 8 - 9

EL TSC PRESENTE EN TALLER DE SEGUIMIENTO A POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS

PÁGINA 9 - 10

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



MISIÓN DEL FMI SE REUNIÓ CON AUTORIDADES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Tegucigalpa. Una Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) donde sostuvo una reunión de alto nivel con autoridades del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

Por el FMI participó en la reunión el jefe de la misión, Ricardo Llaudes, acompañado del representante del ente multilateral en Tegucigalpa, Christian Henn, quienes fueron recibidos por el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; por la subgerente de Coordinación General, Carmen Pineda; y por el subdirector Legal, Mario Dagoberto Tinoco.

El TSC mostró su disponibilidad en reunirse el jueves 8 de junio a la 1:30 p. m. con los miembros de la Misión del FMI y responder las consultas sobre un tema en específico.



Una Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) donde sostuvo una reunión de alto nivel con autoridades del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

A la Misión del FMI le interesó conocer sobre el sistema electrónico y declaración de activos para funcionarios públicos; piloto en el Tribunal Superior de Cuentas y planes para extenderlo para todos los funcionarios públicos.

Al respecto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyó al TSC en el Sistema de Declaración Jurada en Línea, de los Ingresos

Activos y Pasivos, consistente en la dotación de una completa plataforma tecnológica.

La asistencia se materializó en el marco del Proceso de Licitación Pública Nacional para el “Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de la Plataforma de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de la Declaración Jurada”.

Con la dirección del Pleno y el apoyo brindado por el BID

el Sistema de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos en Línea inició con éxito una prueba piloto, consistente en la presentación del Formulario de Actualización por los funcionarios y empleados del TSC, obligados por la Ley.

El novedoso sistema estará disponible a futuro para todos los sujetos pasivos obligados por la Ley, quienes serán beneficiados con ahorro de tiempo y economía, al contar con la opción de presentar la Declaración Jurada en Línea y no en modalidad presencial.

La misión técnica del FMI visitó Honduras para revisar la economía nacional, así como mantener reuniones con el equipo económico del gobierno, la dirigencia del sector privado y la sociedad civil.

Durante dos semanas sostuvo una serie de reuniones con los diversos sectores señalados, a fin de revisar la economía

hondureña bajo el actual contexto internacional, con el compromiso de continuar la estrecha y productiva colaboración con el gobierno incluyendo las formas sobre como apoyar el plan de reformas de la presidenta de Honduras, Xiomara Castro.

La misión del FMI sostuvo reuniones separadas con el TSC, el Gabinete Económico, Secretaría de Finanzas, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el Banco Central de Honduras (BCH), el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Secretaría de Finanzas, la Administración Aduanera, entre otras, así como encuentros a nivel de sociedad civil con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y otros.

Esta es la cuarta visita que realiza una misión del FMI al país centroamericano desde que Xiomara Castro llegó al poder el 27 de enero de 2022, para evaluar su apoyo al Gobierno.

Cabe señalar que en el año 2021 expiró el último acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el FMI, que tenía una vigencia de dos años.



Por el FMI participó en la reunión el jefe de la misión, Ricardo Llaudes, acompañado del representante del ente multilateral en Tegucigalpa, Christian Henn, quienes les interesó conocer sobre el sistema electrónico y declaración de activos para funcionarios públicos.

TSC Y UNODC AFINAN DESARROLLO DE CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LAVADO DE ACTIVOS



El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, acompañado de su equipo de trabajo, sostuvo una importante reunión de trabajo con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC).

Dichos cursos, talleres y diplomados se realizarán en el marco del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del TSC.

Igualmente, en la reunión de trabajo se presentó y dio a conocer las consideraciones con respecto a la propuesta de la curricula presentada sobre el Diplomado Especializado en Materia de Anticorrupción.

El Magistrado Presidente agradeció el apoyo de la UNODC para fortalecer al ente contralor, considerando que dichas iniciativas buscan la mejora continua de las capacidades del recurso humano de las áreas operativas encargadas de promover los aspectos de auditoría, transparencia en el manejo de los bienes y recursos públicos, anticorrupción y los procesos de investigación.

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, sostuvo una importante reunión de trabajo con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) con la finalidad de plantear iniciativas de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano del ente contralor del Estado de Honduras.

En la reunión celebrada el martes 27 de junio participó por el TSC el presidente Pineda Varela acompañado de la licenciada Carmen Pineda, Coordinación General; el abogado Jorge Gustavo Medina, gerente de Gestión de Procesos y Planificación Institucional y la abogada Nery Tercero, directora de Probidad y Ética.

Por UNODC participó la señora Celeste Mencía y consultor el doctor Jorge Eduardo García.

En el encuentro sostenido en la sede del TSC se conoció los avances de la validación de la lista de funcionarios y empleados

propuestos para ser sujeto de diversos cursos, talleres y diplomados en materia de transparencia, anticorrupción y lavado de activos.

Una de las prioridades de la actual gestión del TSC es el elevar el perfil profesional del personal operativo de las distintas áreas, conducente al afianzamiento de la labor constitucional de velar por el correcto uso y destino de los bienes del Estado.



Por UNODC participó la señora Celeste Mencía y consultor el doctor Jorge Eduardo García, con quienes se abordó los avances de diversos cursos, talleres y diplomados en materia de transparencia, anticorrupción y lavado de activos.

TSC SOCIALIZÓ USO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SISERA (HIS) A AUDITORES DE 13 INSTITUCIONES PÚBLICAS



El Taller fue inaugurado por la auditora interna del TSC, María Lastenia Aguilar, quien valoró la importancia de la aplicación del SISERA (HIS), a su vez agradeció a la USAID y GLH, por el apoyo recibido en la creación de la herramienta informática y desarrollo de capacitaciones.



El TSC, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con auditores internos de 13 instituciones del Sector Público.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con auditores internos de 13 instituciones del Sector Público.

y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Por ello, se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres iniciados en el año 2022 para informar a los funcionarios del Sector Público sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Al respecto, el 27 y 28 de junio se desarrolló

un nuevo Taller sobre el Uso y Aplicación de la Herramienta Informática SISERA (HIS), dirigido a auditores internos de las Secretarías de Gobernación, Justicia y Descentralización, de Educación, Salud, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de Seguridad, Infraestructura y Transporte y de Defensa Nacional.

Asimismo, auditores internos del Poder

Judicial, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp), Registro Nacional de las Personas (RNP) y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El Taller fue

inaugurado por la abogada Lastenia Aguilar, Auditora Interna del TSC en representación del presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, quien valoró la importancia de la aplicación del SISERA (HIS), a su vez agradeció a la USAID y GLH, por el apoyo recibido en la creación de la herramienta informática y desarrollo de capacitaciones.

Relevancia

Sobre el tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Las mejoras consisten en el uso y aplicación de la Herramienta Informática denominada SISERA (HIS), la cual fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA



En la mesa principal del Taller sobre el Uso y Aplicación de la Herramienta Informática SISERA (HIS), desarrollado en un hotel capitalino el 27 y 28 de junio, participaron representantes del TSC y USAID-GLH.

Cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

El proceso de socialización de las mejoras al SISERA inició en el año 2022 con funcionarios del

TSC, de las Secretarías de Finanzas, Gobernación Justicia y Descentralización, del Banco Central de Honduras, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, del Servicio de



El jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, Orlando Flores, enfatizó que al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría son de obligatorio cumplimiento, para corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión.



En el Taller se socializó la Herramienta Informática denominada SISERA (HIS), la cual fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de GLH, con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Administración de Rentas, del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi) y autoridades de 29 municipalidades y mancomunidades de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, La Paz, Intibucá y Santa Bárbara.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

La capacitación fue coordinada por la Unidad de Gestión de Proyectos, con apoyo de la USAID, GLH y el Departamento de Formación de Personal del TSC.

TSC AMPLIÓ PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS A FUNCIONARIOS QUE MANEJAN FONDOS DE LA MATRÍCULA GRATIS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



El TSC amplió el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y Activos y Pasivos a los empleados públicos de la Secretaría de Educación que actualmente administran fondos del Programa Matrícula Gratis.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) resolvió ampliar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y Activos y Pasivos a los empleados públicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que actualmente administran fondos del Estado, en especial del Programa Matrícula Gratis.

Los magistrados del Órgano Contralor del Estado respondieron al Oficio No 183-DGSE-2023, firmado el director ejecutivo de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación, Alex Gabriel Núñez, en el que

expone que uno de los compromisos de la Presidenta de la República, Xiomara Castro, es la reactivación del Programa Matrícula Gratis, a partir del año 2022, beneficiando a todos los centros educativos a nivel nacional.

Por lo anterior, solicitó que los Directores (permanentes, interinos y en funciones), administradores y tesoreros involucrados en este proceso presenten la Declaración Jurada de Ingresos ante el TSC.

El TSC respondió afirmativamente la solicitud planteada por las autoridades educativas, definiendo los plazos para que los funcionarios involucrados en el Programa Matrícula Gratis presenten su Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos.

“Se determinó ampliar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y Activos y Pasivos de los empleados públicos que se desempeñan en la Secretaría de Educación y que actualmente administran fondos del Estado (Matrícula Gratis), a partir del 08 de junio al 21 de julio de 2023; debiendo señalar que dicho plazo es improrrogable”, cita el Oficio No 167/2023-SG-TSC, suscrito por el Secretario General del TSC, Santiago Antonio Reyes Paz.

Se agrega que tal determinación deberá ser aplicada tanto en la oficina central del TSC, ubicada en Tegucigalpa, como en las Oficinas Regionales ubicadas en las ciudades del San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán.

“Resulta conveniente advertir que el sujeto pasivo que no cumpla con la obligación de presentar la Declaración Jurada en el plazo antes señalado estará sujeto a la aplicación de la sanción consignada en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas”, concluye el Oficio.

Dicho artículo establece a las sanciones y multas por omisión por no presentar la Declaración, entre ellas el suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueran procedentes.

Añade que sin perjuicio de lo anterior, el TSC impondrá al infractor una multa de 5,000 lempiras, en la misma multa incurrirán los Jefes de Recursos Humanos que no cumplan lo establecido en la Ley o con las comunicaciones del TSC.

EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO DEL TSC DEFINEN AVANCE DEL MASTER PLAN DE LA INICIATIVA GSAI

Tegucigalpa. Un equipo directivo y técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una reunión con la finalidad de retroalimentar el avance de la planificación y acciones orientadas a contar con el Master Plan de la Iniciativa GSAI, como parte de los acuerdos realizados en un encuentro sostenido del 6 al 11 de marzo 2023, en Oslo, Noruega.

La reunión se celebró el martes 20 de junio con la participación de Carmen Pineda, subgerente de Coordinación General; Héctor Iscoa gerente de Evaluación y Control de Calidad; Edwin Guillen gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales (GAISEPRA) y Alejandrina Pineda, gerente de Auditorías Sectorial, Gobernabilidad, e Inclusión Social Prevención, Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPSCI).

Además, Sonia García, subgerente de Verificación y Análisis; José Luis Castro, subgerente de Gestión de procesos y Planificación Institucional y Rosny Romero jefe de Desarrollo y Regulación Económica.

Se incluyó en la reunión una presentación en video del presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, relacionado a la temática.

Sobre el particular, el TSC decidió su integración con la firma del Memorando de Entendimiento de la Iniciativa, para lo cual el equipo técnico directivo asignado sostuvo una



Un equipo directivo y técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una reunión con la finalidad de retroalimentar el avance de la planificación y acciones orientadas a contar con el Master Plan de la Iniciativa GSAI.

reunión a fin de revisar las acciones realizadas, el cronograma de trabajo y los alcances de la propuesta, que permita concluir la planificación al mes de septiembre.

Para el caso, se mencionó sobre lo relevante del trabajo ya iniciado de la revisión de los instrumentos normativos del Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Asimismo, la propuesta de manuales de auditorías adaptados a las ISSAI, con la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) asignada como apoyo técnico al proceso, como lo es la Contraloría General de Costa Rica, contando con cronograma de trabajo y tres reuniones de trabajo técnico realizadas entre los equipos a la fecha.

Además, se informó sobre la realización de una videoconferencia por parte de la Agencia de Auditoría de los Estados Unidos (GAO), por gestión de la Contraloría de Costa Rica, en la cual se compartió sobre la experiencia de la Agencia en la integración de la gestión de la calidad en el proceso de auditoría, aspecto identificado como un tema estratégico a fortalecer por el TSC.

Dicho tema estratégico está definido en uno de los componentes de la propuesta del Master plan de GSAI, mediante el cual se busca que las EFS puedan aportar con su buenas prácticas en el apoyo técnico y de recursos para la implementación del Master Plan.

Igualmente se estableció realizar reuniones técnicas a lo interno

que permita mayor retroalimentación sobre los diferentes aspectos del proceso, así como la generación de tiempo y trabajo técnico, que permita la integración y priorización de los principales temas a fortalecer mediante esta iniciativa, y los lineamientos estratégicos establecidos por las máximas autoridades.

La Iniciativa Global de Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI) se lanzó con el objetivo de brindar un apoyo efectivo y bien coordinado a los organismos de control que enfrentan serios desafíos políticos, económicos y/o sociales.

TSC CAPACITA A PERSONAL DE RED SOLIDARIA SOBRE LA LEY ORGÁNICA Y DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS



Un equipo de la Secretaría General, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), brindó una jornada de capacitación a personal del Programa Red Solidaria sobre la Ley Orgánica del ente contralor, las Cauciones y la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) brindó una jornada de capacitación a personal del Programa Red Solidaria sobre la Ley Orgánica del ente contralor, las Cauciones y la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

El tema Generalidades de la Ley Orgánica del TSC y Cauciones fue impartido por el abogado Héctor

Fabricio Ruiz, de la Dirección de Análisis de Impugnaciones; la abogada Perla Yesenia Villareal, asistente de Dirección de la Secretaria General; y Luis Fernando López, pasante de la Carrera de Derecho y asistente de Secretaría, de la Secretaria General.

Entretanto, el tema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, fue brindado por Marley Cruz, de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones

del TSC.

La jornada de capacitación se desarrolló en las instalaciones físicas de la Red Solidaria, el jueves 1 de junio, 2023, la cual contó con una participación de 29 empleados de la red Solidaria.

Se ofreció en respuesta a una solicitud planteada por la abogada Maria Auxiliadora Lagos, de la Secretaria General de Red Solidaria, quien junto a la abogada Perla Villareal, asistente de Secretaria

General del TSC, de Enriquecimiento Ilícito. organizaron el desarrollo de la jornada instructiva.

La capacitación se ofreció con el objetivo de que los servidores públicos de la Red Solidaria conocieran sobre las obligaciones y deberes enmarcados en la Ley Orgánica del TSC y su respectivo Reglamento General.

Entre ellas, el cumplimiento de la Rendición de Cauciones y presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, de acuerdo a los requisitos y plazos determinados en la normativa interna, a fin de prevenir posibles formulación de responsabilidades Civiles, Administrativas o Indicios

El mandato de la Red Solidaria es coordinar la demanda integral de la población en situación de pobreza o de pobreza extrema con la oferta de servicios que realizan las instituciones gubernamentales y la Red por sí misma, de tal forma que el gobierno en general facilite el acceso a la población antes mencionada a un círculo virtuoso de desarrollo humano, que permita erradicar la pobreza focalizándose en cubrir necesidades básicas en las áreas de salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos.



El tema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, fue brindado por Marley Cruz, de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC.



El tema Generalidades de la Ley Orgánica del TSC y Cauciones fue impartido por la abogada Perla Yesenia Villareal y Luis Fernando López, de la Secretaria General; y el abogado Héctor Ruiz, de la Dirección de Análisis de Impugnaciones.



El equipo facilitador del TSC que brindó la jornada de capacitación sobre la Ley Orgánica del ente contralor, las Cauciones y la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos junto al personal del Programa Red Solidaria.

TSC PARTICIPÓ EN PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DEL CFR AL COMISCA

El Salvador. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la Primera Jornada de Capacitación y Planeación de Auditoría de Desempeño del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA) al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), celebrado en El Salvador.

La jornada fue inaugurada por Roberto Anzora Quiróz, presidente de la Corte de Cuentas El Salvador y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), como una apuesta al fortalecimiento de la buena gobernanza en el proceso de integración.

En la Primera Jornada de Capacitación y Planeación de Auditoría de Desempeño del CFR SICA al COMISCA, se realizó en las aulas del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) de la Corte de Cuentas, con la participación de personal auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.



Una delegación del TSC participó en la Primera Jornada de Capacitación y Planeación de Auditoría de Desempeño del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA) al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), celebrado en El Salvador.

El TSC fue representado por Carmen Xiomara Rodezno, jefa del Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Regionales, y Alejandra Carolina Hernández, auditora regional.

Más de 10 auditores regionales del CFR-SICA de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua fueron capacitados en auditoría de desempeño, con el objetivo de aplicar, difundir nuevas clases y técnicas de fiscalización en beneficio del proceso de integración regional del SICA.

La primera jornada de capacitación se desarrolló durante cinco días, del 5 al 9 de junio, con el apoyo estratégico del gobierno de Alemania, implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), a través del Proyecto Buena Gobernanza Financiera, quien aporta al fortalecimiento de la fiscalización y transparencia en la institucionalidad del SICA.

Igualmente, se brindó gracias al empeño de los equipos técnicos del CFR-SICA y de la Corte de

Cuentas de la República de El Salvador.

En este caso en particular, el TSC acompaña el desarrollo de capacidades para realizar una Auditoría Piloto de Desempeño al COMISCA, con la finalidad de verificar el uso de los recursos para afrontar la pandemia por el COVID19, durante el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2020.

Con esta acción, el CFR-SICA y



El TSC fue bien representado por Carmen Xiomara Rodezno, jefa del Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Regionales, y Alejandra Carolina Hernández, auditora regional.



La auditora regional del TSC, Alejandra Carolina Hernández, escucha atenta la temática abordada en la Primera Jornada de Capacitación y Planeación de Auditoría de Desempeño del CFR-SICA al COMISCA.

la Secretaría Ejecutiva del COMISCA impulsan el funcionamiento sistémico y la transparencia, maximizando mecanismos ordinarios de control y auditoría.

Herramienta confiable e innovadora

El TSC considera de principal

relevancia el desarrollo de una evaluación de desempeño orientado a la eficiencia, eficacia y economía de las gestiones que se realizan, orientada a la obtención de resultados positivos a nivel regional.

El ente contralor califica a las Auditorías de Desempeño como

una herramienta confiable e innovadora de fiscalización.

Al respecto, Alejandra Carolina Hernández, auditora regional del TSC, detalló que la Auditoría de Desempeño se resume en tres puntos básicos de referencia: la economía, la eficiencia y la eficacia.

“Para cualquier institución el poder medir la funcionalidad de estos tres puntos es muy importante para el desarrollo de cualquier institución”, manifestó.

Por su parte, Claudia Carrillo, consultora internacional y capacitadora, manifestó que, “la Auditoría de Desempeño es importante para la institucionalidad del Sica y de cualquier otra entidad que sea fiscalizadora ya que es la que ofrece oportunidades de mejora a

las entidades auditadas”.

Los tres puntos de referencia de la Auditoría de Desempeño, permiten el establecimiento de un correcto control de los recursos públicos.

Este tipo de iniciativas fortalece las capacidades del personal que integra el CFR-SICA para la ejecución de las Auditorías de Desempeño, una herramienta que permite revisar de manera objetiva, independiente y confiable las operaciones, sistemas y proyectos de las Entidades.

El CFR-SICA es el Organismo Superior de Control Regional del SICA, realiza la fiscalización a través de auditorías a los órganos e instituciones del SICA.



Más de 10 auditores regionales del CFR-SICA de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua fueron capacitados en auditoría de desempeño en beneficio del proceso de integración regional del SICA.

EL TSC PRESENTE EN TALLER DE SEGUIMIENTO A POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS

Puerto Rico. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el Taller de Seguimiento y Monitoreo: Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrado en San Juan, Puerto Rico, los días 5 y 6 de Junio del 2023.

El encuentro contó con la participación de 13 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS): Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El TSC de Honduras fue representado por la abogada Claudia Inés Bendaña Macausland, Asistente de la Dirección Legal, en su calidad de miembro de la Comisión Interna de Seguimiento e

Implementación de la Política Sobre Igualdad de Género y No Discriminación.

De esta manera el TSC respondió a una invitación extendida por la

Contraloría General de la República de Chile en la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG), a través de su Coordinador Metodológico, el

Observatorio de Género, Inclusión y Diversidad (GID).

El Taller se ofreció en las Instalaciones de la Oficina del Contralor del Estado Libre y



El Taller de Seguimiento y Monitoreo: Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS contó con la participación de 13 EFS: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Asociado de Puerto Rico, liderado por la Contralora CPA Yesmín M. Valdivieso.

Indicadores en sus propios países.

El Objetivo del Taller fue compartir buenas prácticas implementadas por cada una de las EFS participantes en Materia de Género, con enfoque en la Guía de Implementación de Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, para lo cual cada EFS participante expuso la manera en la cual se están implementando las Recomendaciones de la Política y los Avances de los

Durante el encuentro regional se expuso el panorama sobre la materia al interior de cada Institución y se resaltaron Iniciativas que se han adoptado sobre género, inclusión y diversidad, para compartir experiencias que puedan ser replicadas en otras instituciones que no han podido implementarlas.

El Taller sirvió para consolidar e intercambiar buenas prácticas entre la EFS e interiorizar la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación del GTG de



La abogada Claudia Inés Bendaña Macausland, Asistente de la Dirección Legal, representó al TSC en el Taller, celebrado en San Juan, Puerto Rico, en su calidad de miembro de la Comisión Interna de Seguimiento e Implementación de la Política Sobre Igualdad de Género y No Discriminación.

la OLACEFS y su Guía de Implementación.

Para ello, se trabajó en tres Interrogantes necesarias

para actualizar tanto la Política como la Guía: ¿Cuáles son las Recomendaciones que funcionan mejor?, ¿Cuáles

Recomendaciones podría ser mejoradas? y Propuesta de nuevas Recomendaciones.

Con este insumo recogido por el GTG se procederá a materializar las respuestas y sugerencias en la Actualización de la Política Sobre Igualdad de Género y No Discriminación y su Guía de Implementación. Este producto final se traducirá en una nueva Versión del Documento que el GTG entregará al final de su mandato.

TSC SOCIALIZA LA HERRAMIENTA DE DENUNCIA CIUDADANA A VEEDORES SOCIALES DEL FONAC



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) capacitó a veedores sociales aglutinados en el Foro Nacional de Convergencia (Fonac) sobre la Herramienta de la Denuncia Ciudadana del ente contralor.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) capacitó a veedores sociales aglutinados en el Foro Nacional de Convergencia (Fonac) sobre la Herramienta de la Denuncia Ciudadana del ente contralor.

La capacitación la brindó José Aníbal Perino, subgerente de la Dirección de Participación Ciudadana, a través de la Sub Dirección de Veeduría Social, el siete de junio, en la sede del Fonac; y el 14 del mismo mes, en un hotel capitalino.

Se ofreció con el objetivo que los veedores sociales aglutinados en el FONAC conozcan y se empoderen de la Herramienta de la Denuncia Ciudadana con la que cuenta el TSC.

Omar Rivera, secretario ejecutivo del Fonac, destacó que el TSC es el único órgano

constitucional con facultades y competencias para ejercer labores de fiscalización de los recursos públicos.

En tal sentido, manifestó que los ciudadanos pueden denunciar ante el TSC sobre algún hecho que considere irregular para su respectiva investigación especial o auditoría, para confirmar si existe o no falta de transparencia.

Por su lado, dijo que el FONAC hace su parte, que por mucho conocimiento técnico y jurídico que posea en el caso de la veeduría social, no están facultados a realizar la acción contralora que es exclusiva del TSC.

En consecuencia, el Fonac, a través de sus veedores sociales, puede colaborar poniendo en conocimiento del ente contralor sobre una denuncia en particular, a través de una plataforma disponible, buscando eficiencia en la obtención de resultados.

Rivera manifestó su satisfacción con la exposición y el conocimiento brindados por el personal de la Dirección de Participación Ciudadana, demostrando su compromiso de replicarlo a los demás veedores sociales a nivel nacional para ponerlos en práctica.

Los asistentes, veedores sociales y veedores ciudadanos, se mostraron muy atentos e interesados en los diferentes temas,

realizaron sus interrogantes y agradecieron por haberles compartido el conocimiento de la Herramienta para hacer uso de la Denuncia Ciudadana.



Omar Rivera, secretario ejecutivo del Fonac, y José Perino, subgerente de Veeduría Social del TSC en la entrega de diplomas a los participantes de la jornada instructiva.

TSC AFIANZA LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO



La abogada Nery Tercero, representó al TSC en la Semana de Gobierno Abierto Honduras 2023, resaltando el compromiso del TSC por la construcción de Estado Abierto, transparente, íntegro y con oportunidades.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa impulsando las acciones de promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

En la semana del 8 al 12 de mayo la directora de Probidad y Ética, abogada Nery Xiomara Tercero, participó en la Semana de Gobierno Abierto Honduras 2023, en la cual resaltó el

compromiso del TSC por la construcción de Estado Abierto, transparente, íntegro y que brinde oportunidades para todos y todas.

La Dirección de Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Comisión Reguladora de Energía (CREE) y de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

El miércoles 21 de junio la Dirección de Probidad y Ética,

representado por Ismenia Leiva y Karla Yuway, se reunió con la Comisión Coordinadora de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, Francisco Morazán, para conformar el Comité de Probidad y Ética de dicho gobierno local.

Asimismo, el TSC acompañó la elección y acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y el Comité Adjunto del Instituto Nacional de la Juventud. La promesa de ley estuvo a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la entidad, licenciada Zulmit Solemit Rivera, con el acompañamiento de los técnicos profesionales del TSC, licenciada Karla Maria Yuway y la abogada Elsa Coello.

Del mismo modo, el TSC fue testigo de la elección del Comité de Probidad y Ética de Educúrito la cual se llevó a cabo el 23 de



La Dirección y Probidad y Ética del TSC acompañó el proceso de elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética y el Comité Adjunto del Instituto Nacional de la Juventud.

junio a cargo del licenciado Tomas Alberto Nativí Oliva director ejecutivo de la entidad, con el acompañamiento de la licenciada María Ana López y la abogada Zoila Ismenia Leiva, de la Dirección de Probidad y Ética.

En una reunión de trabajo la Dirección de Probidad y Ética entregó una Placa de reconocimiento al director del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin), Carlos

Mauricio Maradiaga Robles, por el compromiso y entrega del Comité de Probidad y Ética de dicha entidad por su labor en el fortalecimiento de la ética, transparencia e integridad institucional.

Capacitaciones

La Dirección de Probidad y Ética fue invitada de honor en una jornada de capacitación sobre la Ética, impartida por la Universidad de Defensa Nacional. Representaron al TSC

la directora de Probidad y Ética, abogada Nery Xiomara Tercero, y el subdirector de esta Dirección, abogado Walter Rodolfo Bautista.

Los días 15 y 16 de junio, 2023, el TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética, ofreció una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia a personal de la



Asimismo, el TSC acompañó el acto oficial de la toma de promesa de ley del nuevo Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Comisión Reguladora de Energía (CREE).



La Dirección de Probidad y Ética fue invitada de honor en la capacitación sobre la Ética, impartida por la Universidad de Defensa Nacional. Representaron al TSC la directora y subdirector de Probidad y Ética, abogados Nery Tercero, Walter Rodolfo Bautista, respectivamente.



La Dirección de Probidad y Ética, ofreció una capacitación sobre el contenido del Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia a personal de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

En fecha 26 de Junio del año curso el TSC impartió una capacitación a la Mesa Técnica de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales, promovida por la Secretaría de Energía, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público. La brindó la técnico legal del TSC, Heydi Samayoa, quien enfatizó en la

discrecionalidad y la ética de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el 28 de junio capacitó a 39 colaboradores del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el tema de Denuncias, Quejas y Sugerencias, socializando con el personal de la entidad los mecanismos de denuncia disponibles en la Institución, siendo estos el buzón de denuncia, denuncia electrónica y la denuncia directa a los miembros del Comité.

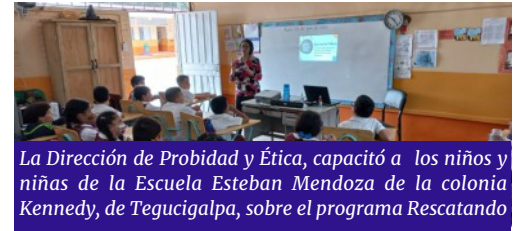
En otra jornada celebrada el 07 de junio de 2023, la Dirección de Probidad y Ética, a través de la técnico profesional Zoila Ismenia Leiva, capacitó a 195 médicos internos del Hospital Escuela sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Otra jornada instructiva sobre la temática se brindó a empleados de la Secretaría de Energía Eléctrica, ofrecida por la técnico profesional Elsa Coello en modalidad virtual el 23 de junio del 2023.

Igualmente, se capacitó al personal del Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Los días 27 y 28 de junio el TSC capacitó a



El TSC capacitó a 39 colaboradores del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el tema de Denuncias, Quejas y Sugerencias, socializando los mecanismos de denuncia disponibles en la Institución.



La Dirección de Probidad y Ética, capacitó a los niños y niñas de la Escuela Esteban Mendoza de la colonia Kennedy, de Tegucigalpa, sobre el programa Rescatando

los niños y niñas de la Escuela Esteban Mendoza de la colonia Kennedy, de Tegucigalpa, sobre el programa Rescatando Valores, impartido por la licenciada María Ana López.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar

mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

PERSONAL DEL TSC SE INSTRUYE SOBRE ALCANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una charla virtual denominada “La Participación Ciudadana, El Control Social y La Denuncia Ciudadana”.

La jornada instructiva la coordinó la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, atendiendo solicitud de la Dirección de Veeduría Social. Como facilitador participó el abogado José Aníbal Perino Yanez,

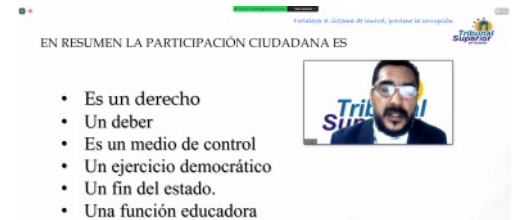
subgerente de Veeduría Social.

La charla se ofreció con la finalidad que los empleados del TSC conozcan la herramienta de la denuncia ciudadana y repliquen estos conocimientos para que exista un empoderamiento institucional, tanto a lo interno como a lo externo.

La temática desarrollada incluyó la Participación Ciudadana: Órganos de Control (Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la República), los Sujetos Pasivos de la Ley.

Además, el Control Social, los Obligados a realizar Control Social, los Tipos de Responsabilidades y sus diferencias y la Denuncia Ciudadana: Conocimiento de la Herramienta de la Denuncia Ciudadana.

En resumen, el expositor detalló que la Participación Ciudadana es un derecho, un deber, un medio de control, un ejercicio

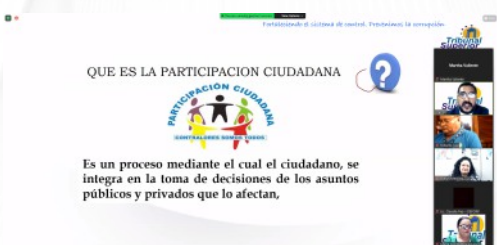


El abogado José Aníbal Perino Yanez, subgerente de Veeduría Social, socializó la herramienta de la denuncia ciudadana a fin de replicarla para el empoderamiento institucional.

democrático, un fin del Estado y una función educadora.

A su vez informó que la Participación Ciudadana es un proceso mediante el cual el ciudadano se integra en la toma de decisiones de los asuntos públicos y privados que lo afectan.

La charla se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom, el viernes 30 de junio, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.



El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una charla en modalidad virtual denominada “La Participación Ciudadana, El Control Social y La Denuncia Ciudadana”.

CLUB DE AJEDREZ DEL TSC REALIZÓ SU PRIMER TORNEO

Tegucigalpa. Tras de varias jornadas de competencia, un selecto grupo de empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), pertenecientes al Club de Ajedrez de la institución, realizó con éxito su primer torneo.

El Primer Torneo de Ajedrez Rápido inició el 12 de abril y finalizó el 8 de junio de este año, con la participación de José Ernesto Ávila, auditor de la Gerencia de Auditorías Especiales; Ever Josué Bueso Aguilar, de Comunicación e Imagen; César Paredes, de la Dirección Legal; Óscar Sánchez, de la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal; y Arturo Torres, de la Gerencia de Informática.

El torneo consistió en ocho partidas por cada jugador, para que cada uno tuviera la oportunidad de jugar ante los demás competidores con piezas blancas y piezas negras.

Por cada partida ganada se concedió un punto y por empate o tablas 0.5 puntos, declarando ganador al que más puntos obtuvo al final de todas las partidas.

El auditor José Ávila obtuvo el mayor número de partidas ganadas por lo que fue declarado campeón del Primer Torneo de Ajedrez Rápido, recibiendo un Diploma de Reconocimiento y una camiseta.

El segundo lugar correspondió a Ever Josué Bueso Aguilar, Oficial de Información Pública de la Dirección de Comunicación e Imagen del Ente Contralor del Estado, quien junto a los demás contendientes recibió un diploma de participación.

El instructor de esta disciplina es el ingeniero Javier Medina, de la Gerencia de Informática, quien de manera voluntaria inició cursos de formación y compartió



Un grupo de empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), pertenecientes al Club de Ajedrez de la institución, realizó con éxito su Primer Torneo de Ajedrez Rápido, el cual inició el 12 de abril y finalizó el 8 de junio de este año.

sus conocimientos de forma gratuita a los participantes.

El Club de Ajedrez del TSC surgió por una iniciativa del Comité de Deportes del TSC, quien invita a los empleados del ente fiscalizador a formar parte de este apasionante e inteligente deporte.

Las reuniones del Club se realizan los martes y jueves de 12:00 m. a 12:30 p. m. en el nuevo edificio del CENCACORP.

Origen del ajedrez

El ajedrez es considerado un deporte mental, ya que trasciende al propio juego. Incluso hay quien lo eleva a la categoría de arte y ciencia. Además, es divertido, saludable y puede practicarlo personas de todas las edades. Nunca es tarde para aprender a jugar, sobre todo por los numerosos beneficios que aporta.

Su origen sigue siendo un misterio, pero la versión más aceptada sugiere que fue inventado en Asia, probablemente en India, con el nombre de chaturanga.

Desde ahí se extendió a China, Rusia, Persia y Europa, donde estableció la normativa vigente.

Sin embargo, investigaciones recientes indican un posible origen chino, en la región entre Uzbekistán y la antigua Persia, que se podría

remontar hasta el siglo III a.C.

Cita de Gary Kasparov: “Veo en la lucha ajedrecista un modelo pasmosamente exacto de la vida humana, con su trajín diario, sus crisis y sus incesantes altibajos”.



El auditor José Ávila, de la Gerencia de Auditorías Especiales, fue declarado campeón del Primer Torneo de Ajedrez Rápido, recibiendo del ingeniero Javier Medina, de la Gerencia de Informática, un Diploma de Reconocimiento y una camiseta.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual junio 2023

- [Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y demás funcionarios de la UNAH](#)
- [Aprobar el informe titulado "Informe de Resultados Consulta Pública CREE-CP-05-2022", emitido por la Dirección de Regulación.](#)
- [Reglamento Interno para la Administración de Fondos para Ayudas Sociales y Donaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional](#)
- [Ley para la Protección de las Mujeres en contextos de crisis humanitarias, desastres naturales y emergencias.](#)
- [Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo \(MMFMP\) 2024-2027, aprobado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-19-2023](#)
- [Reforma al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo](#)



CÁPSULAS DEL SABER

¿DEBO DECIR «LINK» O «ENLACE»? LA RAE DA UNA RESPUESTA DEFINITIVA

Aunque no lo notes, diariamente escuchamos y decimos palabras que no son propias del español, sino que provienen de una lengua extranjera, siendo el inglés uno de los más frecuentes.

Durante años los idiomas se han enriquecido adoptando términos que no son propios de una lengua. Si bien, los extranjerismos son frecuentes en el español, debemos tener en cuenta que algunos de ellos tienen su equivalencia registrada en el Diccionario de la lengua española, y que, por lo tanto, el uso de una palabra extranjera sería innecesario; asimismo, algunos términos han sido adaptados cambiando su grafía y adecuados al español.

En este artículo vamos a hablar de una palabra común que se emplea diariamente, y que incluso es usada por los medios de comunicación, nos referimos al empleo de «link» en lugar de «enlace», ¿es correcto usarlo en los textos en español?, continúe leyendo para descubrirlo.

¿Debo decir «link» o «enlace»?

Respuesta corta: la palabra española que puede reemplazar el término inglés link es enlace y vínculo. La voz inglesa link se utiliza con el sentido de 'conexión que se establece entre dos elementos de un hipertexto', pero la Real Academia Española (RAE) recomienda usar equivalencias propias del español. Vea los siguientes ejemplos:

- Le pedí que compartiera los enlaces para poder revisar las fuentes donde obtuvo la información del ensayo.
- Por favor, envíame el enlace para poder acceder de forma directa al sitio web de Enseñame de Ciencia.
- ¿Serías tan amable de compartirme el vínculo para visitar el contenido en internet?
- El texto proporcionado tiene partes resaltadas que indica la presencia de un vínculo con otros recursos en internet.

De acuerdo con el Diccionario panhispánico de dudas (DPD) la voz inglesa link es de uso frecuente hoy en el lenguaje informático. El mismo indica que debe sustituirse por los términos españoles como enlace o vínculo.

A continuación, vea los significados de enlace tal y como indica el Diccionario de la lengua española (DLE):

1. Acción de enlazar.
2. Unión, conexión de algo con otra cosa.
3. Conjunto de dos o más letras bordadas o grabadas en objetos de uso normal, generalmente las iniciales de los nombres de los propietarios.
4. En los trenes, empalme.
5. Casamiento o boda.
6. Informática. Texto o imagen resaltado en un documento electrónico que, mediante un clic, permite acceder a información adicional en un mismo o distinto servidor.
7. Química. Unión de dos átomos en un compuesto químico.
8. Persona que establece o mantiene relación entre otras, especialmente dentro de alguna organización.

A continuación, vea los significados de vínculo tal y como indica el Diccionario de la lengua española (DLE):

1. Unión o atadura de una persona o cosa con otra.
2. Derecho. Sujeción de los bienes, con prohibición de enajenarlos, a que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala el fundador, o al sustento de institutos benéficos u obras pías. Se usa también hablando del conjunto de bienes adscritos a una vinculación.
3. Informática: enlace.

ESPACIO MOTIVACIONAL

LA ÉTICA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

ÉTICA

Es la ciencia de la conducta humana, que estudia la forma de actuar que tenemos todos los hombres frente a nuestros semejantes y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades diarias. Se dice que la Ética es una ciencia, porque es una disciplina racional ya que parte de los actos humanos y los transporta hasta llegar a sus principios.

La Ética es un conjunto de conocimientos sistemáticos, metódicos y racionales basados en la experiencia y fundados en principios.

La ética puede definirse como la ciencia normativa de la rectitud de los actos humanos según principios racionales. La ética es una parte de la filosofía, de ahí que su método y características de investigación hayan de concordar con ésta disciplina.

Diversos autores coinciden en señalar que las virtudes o valores básicos del ser humano son: la prudencia, la fortaleza, la templanza, la Justicia, la solidaridad, la autenticidad, la fidelidad, la bondad, el agradecimiento, la responsabilidad, la libertad, la amistad, la belleza, la paz, la laboriosidad. Además, a estos nosotros podemos agregar la honestidad, la responsabilidad, la integridad y el respeto a la dignidad de las personas.

CORRUPCIÓN

La corrupción, se define, como el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado, todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político, o simplemente como el uso arbitrario del poder.

Se define a la corrupción como un fenómeno social, a través del cual un servidor público es impulsado a actuar en contra de las leyes, normatividad y prácticas implementados, a fin de favorecer intereses particulares.

La corrupción también ha sido definida como el comportamiento político desviado (falta de ética política); conducta política contraria a las normas jurídicas (falta de ética jurídica y política) y usurpación privada de lo que corresponde al dominio público.

Cabe destacar que el interés personal no es un elemento que necesariamente debe incluirse en una definición, pues los actos de corrupción no siempre benefician únicamente intereses particulares.

La corrupción se define como un acto racional ilegal, ilegítimo y no ético por parte de servidores públicos, en perjuicio del interés común de la sociedad y del gobierno, y en beneficio de un interés egoísta o solidario de quien lo promueve o lo solapa directa e indirectamente.

LA ÉTICA EN SU LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Un análisis exhaustivo respecto a la manera de impedir la corrupción y evitar que los individuos que ocupan cargos públicos practiquen actitudes indebidas conduce a la afirmación de que la causa inevitable de la corrupción es la conducta deshonesta del actor público, y esto sucede porque el individuo decide realizar la acción corrupta.

Si el individuo ya ha decidido cometer un acto corrupto, planeará la manera de evadir las normas y los mecanismos de control. En todo caso está en él la decisión de actuar o frenarse. Esto puede lograrse aminorar gracias a la sensibilización, al desarrollo de la conciencia, a la madurez de juicio, resultando el establecimiento de unos principios internos y un dominio del carácter.

Son los principios y el carácter los que impiden o hacen actuar a una persona, y la ética es la disciplina que los muestra. Así llegamos al campo de la ética, la cual, al ser aplicada al ámbito público, pasa a denominarse "ética pública" o "ética para la administración pública". La ética, al referirse al ámbito público, implica necesariamente relacionarse con la política, no se limita a los funcionarios públicos.

Un buen gobierno no sólo requiere funcionarios responsables sino también políticos responsables, puesto que son éstos últimos principalmente quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y de estas decisiones depende a su vez la actuación de los principios.

La ética pública es un elemento importante para hacer contrapeso no sólo a la corrupción sino a las distintas actitudes antiéticas al inyectar un conjunto de principios y valores y así revitalizar por un lado a las instituciones públicas y por otro a los servidores públicos, entendiendo como tales a aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado, políticos y funcionarios.

La ética no pretende ser la solución a los problemas que enfrenta la administración pública, ni la varita mágica para acabar con la corrupción, sino un instrumento más para combatirla.

La ética en los servidores públicos es un elemento que auxilia para lograr concientizar en sólidos principios de conducta ética y así generar una mayor excelencia en la calidad y gestión de los intereses colectivos, los funcionarios y equipo técnico, al trabajar para los políticos y ser los operadores de las instituciones públicas, se convierten en corresponsables de la función de gobierno.

La ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía. Es además un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones. La ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

TSC EN LA PRENSA

6. País

Sábado 24 de junio de 2023
EL HERALDO

Plazo En diciembre actuales autoridades del TSC vacarán en sus cargos tras siete años en el puesto

Paralizados el TSC y el TJE por falta de nombramiento de los sustitutos



Partidos políticos y Congreso Nacional hacen caso omiso al llamado de las instituciones de nombrar sustitutos en las vacantes. Trámites se ven paralizados.

TEGUCIGALPA

A casi medio año de la elección de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Congreso Nacional sigue aún sin nombrar a los candidatos a llenar las vacantes dejadas en las instituciones por actuales magistrados del Poder Judicial.

Pese a un sinnúmero de llama-

mados y advertencias emitidas desde diversos sectores, a casi cumplirse el primer semestre de la elección, desde el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se avizora que concluirán el 2023 con el pleno de sus magistrados incompleto.

No obstante, según lo estable-

Tres magistrados conforman el TSC, pero solo hay dos en el cargo, por lo que no hay pleno.

cido en la ley, en diciembre los actuales magistrados del TSC deberán vacar en sus cargos, luego de siete años al frente de la institución. Ante la falta de nombramiento del sustituto que llenará la vacante dejada por el magistrado Roy Pineda en el TSC, decisiones de importancia y trámites dentro del ente se han visto afectadas debido a que hasta la fecha el pleno de magistrados no ha podido reunirse por la falta de un integrante.

Llamado

Hace menos de un mes, el TSC —mediante la remisión del oficio número 2567-TSC-2023, dirigido al Legislativo— instó a los titulares del CN a nombrar al sustituto de Pineda. Sin embargo, desde el oficialismo se dejó claro que esperarán a la conclusión del periodo del actual mandato de los magistrados Juan José Pineda y Ricardo Rodríguez al frente del Tribunal Superior de Cuentas, por lo que el pleno será convalidado hasta la nueva elección.

En el TJE los trámites se han visto paralizados ante la falta de la magistrada Gaudy Bustillo, dejando en el aire la conclusión de nuevas leyes.

EL HERALDO consultó con diputados del Partido Nacional (PN) y Libertad y Refundación (Libre) sobre los posibles candidatos a llenar las plazas, pero dicho tema aún no ha entrado en discusión en estas fuerzas políticas.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

10

martes 6 de junio de 2023
La Prensa

PROCESO REGIDORES SIGUEN BRINDANDO INFORMACIÓN AL TSC

Los regidores municipales siguen compareciendo ante la Comisión Fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas que actualmente se encuentra en la municipalidad. Varios

corporativos se han presentado y el llamado es para que se presenten con el personal a su cargo si lo tienen. Varios regidores han denunciado persecución del alcalde Roberto Contreras debido a que por posiciones en las sesiones de Corporación que no son de su agrado, ha procedido a despedir las personas afines a ellos.

12

SAN PEDRO

SITUACIÓN. EL TSC NO RESOLVERÁ LO PRESENTADO POR LA ALCALDÍA MIENTRAS ESTÁ NO DÉ TRÁMITE AL RECLAMO

Corporativos empiezan a comparecer ante el TSC

► San Pedro Sula está a las puertas de una millonaria demanda por el caso Sulambiente y hay renuencia de presentar un plan de acción ante el TSC

Llaneth Garmia
dora.garmia@prensa.hn

SAN PEDRO SULA. La Corporación Municipal todavía no resuelve el reclamo administrativo por \$17 millones de lempiras que presentó la empresa Sulambiente.

Los corporativos desconocen oficialmente el documento y la situación se complica, pues aunque el alcalde Roberto Contreras asegura que llegaron a una negociación con el asunto de "mayores costos", el ruido de correspondencias revela otro panorama. En una nueva comunicación por medio de oficio, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazó a la municipalidad de San Pedro Sula a resolver el reclamo administrativo, según expediente número 91-2023 interpuesto por la empresa mercantil.

El reclamo fue ingresado a la alcaldía y recibido por la secretaria municipal María Luisa Páncus el 12 de mayo del presente año.

LA PRENSA conoció que hasta la fecha no se le ha dado ningún trámite al mismo y la controversia generada por el cobro de la figura de "mayores costos" es, según la empresa, en la alcaldía y el contrato suscrito en 2015 entre la municipalidad y Sulambiente.

La posición de las autoridades municipales sigue siendo la misma: que no pagarán los "mayores costos" y de paso no presentarán ningún plan de acción ante el Tribunal Superior de Cuentas, que les advirtió que el incumplimiento les puede generar una sanción y hasta la destitución.

En esa comunicación, el TSC también anuncia que se abstiene de dar trámite a lo presentado por la municipalidad hasta que den trámite al reclamo administrativo. Pero el tiempo avanza y la demanda está a las puertas.



SERVICIO. Los sampedrinos pagan una tasa denominada Ciudad Limpia, creada para que la urbe permanezca aseada.

2 Regidores municipales se han presentado ya a dar información al TSC, específicamente a la comisión fiscalizadora del organismo.

2 Regidores no secundaron la moción presentada en sesión, donde se solicitó al alcalde que presente un plan de acción al TSC para abordar caso Sulambiente.

Procesos. Los expertos en el tema explican que el reclamo administrativo es declarado sin lugar o no en el término de 40 días hábiles y luego queda expedita la vía judicial para la interposición de las acciones legales en los tribunales correspondientes. Los regidores esperan que para la próxima sesión de Corporación Municipal, el alcalde Roberto Contreras y la secretaria municipal den a conocer el contenido del mismo.

La situación en la Corporación se complica, pues ya fueron llamados por el Tribunal Superior de Cuentas y deben presentarse ante la comisión fiscalizadora de esta misma institución. Actualmente hay más de una docena de auditores del TSC en la municipalidad, y según documentos a los que tuvo acceso LA PRENSA, la secretaria municipal María Luisa Páncus envió una comunicación a los corporativos.

Textualmente dice: "La comisión fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas que actualmente se encuentra en esta municipalidad les convoca para que a la brevedad posible y con las personas que a su cargo laboran dentro de su institución comparezcan a sus oficinas situadas en el edificio".

Contreras mandará otra carta al Tribunal Superior de Cuentas

El alcalde sigue sin reunirse con la Corporación Municipal y el asunto se empañana cada día más

SAN PEDRO SULA. El alcalde Roberto Contreras expresó que en su momento declinaron presentar un plan de acción en la primera notificación al TSC porque lo consideraron arbitrario y no está en apego jurídico a las normas parlamentarias de la municipalidad. "Se impugno dicho informe, en el cual exponen que el TSC en ningún momento puede girar instrucciones a la municipalidad porque viola la autonomía de los corporativos y el administrador. Contreras dice que hoy o mañana mandarán de nuevo al presidente del TSC una carta exponiendo que Sulambiente ya aceptó los pagos desde febrero a julio de 2022 sin la figura "mayores costos", la cual no procede en este contrato.



VERSIÓN. Contreras insiste en que ya hay acuerdo.

miércoles 14 de junio de 2023
La Prensa

13

Alcaldía pide resoluciones y oficios al TSC

PANORAMA. Del caso Sulambiente. Todavía no resuelven el reclamo administrativo

SAN PEDRO SULA. La municipalidad de San Pedro Sula solicitó al Tribunal Superior de Cuentas extender y entregar certificaciones de resoluciones del pleno y copias de oficios y memorandos sobre el caso Sulambiente. La solicitud fue presentada a los magistrados del organismo por el procurador municipal Mario

Urquía. En la sesión de Corporación Municipal anterior, el alcalde Roberto Contreras presentó a los regidores un escueto informe sobre las acciones realizadas en el caso, pero no presentarán el plan de acción solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas por segunda vez.

El alcalde Contreras expuso en el informe que del reclamo administrativo presentado por Sulambiente es oportuno informar que ya está en trámite al haberse ordenado un requerimiento para que presenten documentación



LABOR. La controversia entre Sulambiente y alcaldía sigue.

que no acompañaron en el expediente presentado. Por el momento está pendiente que el TSC resuelva la manifestación, la impugnación y la solicitud de los oficios. De parte de la municipalidad no han presentado el plan de acción que solicitó en el ente contralor y para lo cual tenía 8 días hábiles.

TSC EN LA PRENSA

6

sábado 24 de junio de 2023
La Prensa

TSC y el TJE siguen incompletos

FECHA. En diciembre, las actuales autoridades del TSC vacarán en sus cargos tras siete años en ellos

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional sigue aún sin nombrar a los candidatos a llenar las vacantes dejadas en el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ya que algunos de sus miembros renunciaron para integrar la Corte Suprema de Justicia. No obstante, según lo establecido en la ley, en diciembre los actuales magistrados del TSC deberán



SEDE. Edificio del TSC en Tegucigalpa.

vacar en sus cargos luego de siete años al frente de la institución. Frente a la falta de nombramiento del sustituto que llenará la vacante dejada por el magistrado Roy Pineda en el TSC, decisiones de importancia y trámites dentro del ente se han visto afectadas debido a que hasta la fecha el pleno de magistrados no ha podido reunirse a falta de un integrante.

NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los Pliegos de Responsabilidad Civil que a continuación se detallan:

1. **ELVIN NAHUM ORTIZ MALDONADO:** Quien se desempeñó como Consultor por la Dirección General de La Marina Mercante (DGM) Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán bajo contratos de Servicios Profesionales de índole Informático, durante el periodo comprendido del 08 de febrero del 2015 al 29 de septiembre del 2017, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PCR-001-002-2021-DRE-DGMM-B (III TOMOS) en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 3,536,093.75).
2. **VERA DANNY SILVA RODRIGUEZ:** Quien se desempeñó como Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, durante el periodo comprendido del 26 de enero de 2010 al 15 de octubre de 2013, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PCR-006-036-2017-DAM-CFTM-AM-A (IV TOMOS), en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L. 324,798.22).
3. **JOSE MAXIMILIANO SABILLON ROSALES:** Quien se desempeñó como Jefe de Recursos Humanos de la Dirección General de La Marina Mercante Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán durante el periodo comprendido del 29 de abril de 2014 al 30 de septiembre de 2018, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PCR-006-002-2021-DRE-DGMM-B en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 161,875.01).
4. **DONAL ENRIQUE BENITEZ BENITEZ:** Quien se desempeñó como Policía de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán durante el periodo auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PCR-005-001-2019-DGSD-SEDS-C en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L. 33,000.00).

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo de los responsables o haber sido imposible localizarlos mismos. En el caso de los ciudadanos descritos a quienes se les notifica Pliego de Responsabilidad Civil se les informa que cuentan con un término de treinta (30) días hábiles, a excepción de la ciudadana Vera Danny Silva Rodríguez a quien se le notifica Pliego de Responsabilidad Civil, se le informa que cuenta con el término de sesenta (60) días hábiles, a fin de proceder a impugnar la responsabilidad a su cargo, igualmente a través de representante legal. Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 junio, 2023

ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ
SECRETARIO GENERAL T.S.C.

13 La Tribuna Miércoles 21 de junio, 2023

Nacionales

www.latribuna.hn

La Tribuna Martes 6 de junio, 2023 11

CNA denuncia desvío de fondos del "Tasón"

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), denunció contra varios exfuncionarios de la administración pasada, por el desvío de fondos de la Tasa de Seguridad, para gastos personal de lujo.

Ocho exfuncionarios que integraban el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS). Asimismo, fueron acusados exintegrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad por el delito de malversación de caudales públicos.

Igualmente, estos exintegrantes del Comité Técnico del Fideicomiso también fueron denunciados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC),

por el mal manejo de fondos de la Tasa de Seguridad.

El informe fue denominado "Entre el despilfarro y la falsa percepción de Seguridad" que establece el perjuicio de 307 millones 662 mil 162.04 lempiras por el mal uso de los fondos de la Tasa de Seguridad.

El CNA afirmó que analizó las 15 resoluciones emitidas por la CNDS, del 2013 al 2018, por diferentes proyectos, pero que fueron usados para diferentes usos personales.

Entre los proyectos era beneficiar a la Secretaría de Seguridad, Policía Nacional, Fuerzas Armadas de Honduras, la extinta Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación

(DNII), Fuerza Aérea Hondureña (FAH) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El organismo reveló que se gastó 11 millones 292 mil 065.20 lempiras para compra de vuelos chárter, para transporte del CNDS en lugar de la implementación de la segunda etapa del proyecto de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), que consistía en equipos antimotines, comunicaciones, vehículos, sanidad y otros.

Otros de los resultados que mostró la investigación del CNA, fueron gastos de viáticos internacionales por un monto de 119 mil lempiras de una integrante del Comité Técnico de Fi-



Asimismo, se denunció el gasto de cinco millones 064 mil 223.56 lempiras para el alquiler y blindaje de vehículos.

deicomiso de la Tasa de Seguridad, para cursar una maestría en Taiwán.

Para la creación del Séptimo Batallón de Infantería de la FF. AA., en los departamentos de Copán, Intibucá y Lempira; se desviaron ocho millones 135 mil 157 lempiras para la Guardia de Honor de Casa Presidencial.

Asimismo, se denunció el gasto de

cinco millones 064 mil 223.56 lempiras para el alquiler y blindaje de vehículos.

Otros de los gastos que se realizaron con fondos de la Tasa de Seguridad fueron la compra de unidades de lujo, pago de beneficios salariales, transporte aéreo, alimentación y logística.

TSC EN LA PRENSA



24 La Tribuna Miércoles 28 de junio, 2023



NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los Pliegos de Responsabilidad Civil que a continuación se detallan:

1. **BLANCA CRISTINA MEJIA OSEGUERA:** Quien se desempeñó como Gerente de Recursos Humanos, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2010 al 01 de julio de 2013, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PCR-001-004-2018-DDISP-PANI-B en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L. 549,610.83).**

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo de los responsables o haber sido imposible localizar los mismos.- En el caso de la ciudadana descrita a quien se le notifica Pliego de Responsabilidad Civil se le informa que cuenta con un término de **treinta (30) días hábiles**, a fin de proceder a impugnar la responsabilidad a su cargo, igualmente a través de representante legal.- Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 junio, 2023

ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ
SECRETARIO GENERAL T.S.C.

Nacionales

www.latribuna.hn

La Tribuna Sábado 10 de junio, 2023 9

POR FONDOS DE LA MATRÍCULA GRATIS

TSC amplía plazo para declaración jurada para funcionarios de Educación

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) resolvió ampliar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y Activos y Pasivos a los empleados públicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que actualmente administran fondos del Estado, en especial del Programa Matrícula Gratis.

Los magistrados del órgano contralor del Estado respondieron al Oficio No 183-DGSE-2023, firmado por el director ejecutivo de servicios educativos de la Secretaría de Educación, Alex Gabriel Núñez, en el que expone que uno de los compromisos, es la reactivación del Programa Matrícula Gratis, a partir del año 2022, beneficiando a todos los centros

educativos a nivel nacional.

Por lo que se solicitó que los directores tanto permanentes, interinos y en funciones, administradores y tesoreros involucrados en este proceso presenten la Declaración Jurada de Ingresos ante el TSC.

El Tribunal de Cuentas respondió afirmativamente a la solicitud planteada por las autoridades educativas, definiendo los plazos para que los funcionarios involucrados en el Programa Matrícula Gratis presenten su Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos.

"Se determinó ampliar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y Activos y Pasivos de los empleados públicos que se desempeñan en la

Secretaría de Educación y que actualmente administran fondos del Estado (Matrícula Gratis), a partir del 8 de junio al 21 de julio de 2023; debiendo señalar que dicho plazo es improrrogable", cita el oficio No. 167/2023-SG-TSC, suscrito por el secretario general del TSC, Santiago Antonio Reyes Paz.

Tal determinación deberá ser aplicada tanto en la oficina central del TSC, ubicada en Tegucigalpa, como en las oficinas regionales ubicadas en las ciudades del San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán.

"Resulta conveniente advertir que el sujeto pasivo que no cumpla con la obligación de presentar la declaración jurada



Se determinó que los directores, administradores y tesoreros involucrados en este proceso tendrán que presentar la Declaración Jurada.

en el plazo antes señalado estará sujeto a la aplicación de la sanción consignada en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas", concluye el Oficio. El artículo establece a las sanciones y multas por omisión por no presentar la declaración, entre ellas el suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la

obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueran procedentes.

Añade que, sin perjuicio de lo anterior, el TSC impondrá al infractor una multa de 5,000 lempiras, en la misma multa incurrirán los jefes de recursos humanos que no cumplan lo establecido en la Ley o con las comunicaciones del TSC. (XM)

Cumpleaños del mes de Julio

CINTIA JOHANA COELLO BENAVIDES	1
JOSÉ ESAU OSORIO AMADOR	1
MELISA RUTBELINA VELASQUEZ LOPEZ	1
ORLANDO ALFREDO FLORES	1
JAIRO DAVID PAZ MOLINA	2
MANUEL EDUARDO MARROQUIN PALMA	2
MICHELL MELISSA RAMOS LOPEZ	2
ARCADIA ISABEL GOMEZ CARIAS	3
JAVIER HUMBERTO MEDINA COLINDRES	4
RUDY ABRAHAM NUÑEZ CASTRO	4
ADONY CASTRO RIOS	5
MIRIAN YAMILETH NUÑEZ MARADIAGA	5
JENNIFER MAIRIN CRUZ REYES	6
JULIO ALBERTO PEREZ OSORTO	6
SUAMY GABRIELA MONCADA CÁCERES	6
HILDA DEL CARMEN PEREZ MEJÍA	7
ERLIN NOE RODRIGUEZ AMADOR	8
EDUARDO DAVID ORDOÑEZ REYES	9
ERIK ALCIDES IZAGUIRRE BANEGAS	9
KARLA JANETH ESCOBAR GOMEZ	9
SAMUEL MAXIMILIANO ORDOÑEZ MEDINA	9
NORA ISABEL CRUZ VARELA	10
JUAD GABRIEL CRUZ FUNEZ	12
JORDY EMMANUELLE DÍAZ SANCHEZ	13
KELLYN YULISSA APLICANO LÓPEZ	13
SARAHÍ DEL CARMEN LAGOS FLORES	13
MAYRA YAMILETH AVILA	14
EDIL GUSTAVO BRACAMONTE TROCHEZ	15

Cumpleañeros del mes de Julio

ELIA MARITZA MELGAR ALVARADO	15
JULIO ALEJANDRO NOLASCO LÓPEZ	15
RODRIGO SALOMON PAVON SANCHEZ	15
CARLOS ARMANDO PONCE SALINAS	16
CARMEN ANTONIA PINEDA BAQUEDANO	16
FANNY CAROLINA TURCIOS MURILLO	16
RONY EDGARDO SANCHEZ LOBO	16
CARMEN ESTER RODRIGUEZ MORENO	17
CLAUDIO CÉSAR AVILES CARRANZA	17
ANGIE VANESSA LOPEZ MILLA	18
DAVID ALBERTO MEJÍA ALVAREZ	18
CESAR ANTONIO PAREDES ALCANTARA	19
FATIMA ESPERANZA ESPINAL GUTIERREZ	19
NANCY CAROLINA SANCHEZ RUBIO	19
KEILIN YANERIT DIAZ SANCHEZ	20
MIRIAM MARIBEL CACERES ZUNIGA	21
REINA EMELINA RODAS TORRES	21
IVONNE JACKELINE MARTINEZ RAMIREZ	22
NERY XIOMARA TERCERO SAUCEDA	22
ALYSSON NAYIVE MONCADA NIETO	23
CRISTIAN REMBERTO HERNÁNDEZ CALIX	23
IRIS YOLANDA CORTEZ LOPEZ	23
LILIAN MARIA SANCHEZ MEJIA	24
MARTHA LIZETH MARTINEZ	24
MIRZA CASCO AGUILERA	25
SANDRA ANTONIA MORGA SALANDIA	25
LILIANA ISABEL ALMENDAREZ BANEGAS	27
JULIAN RODRIGO CRUZ COLINDRES	28
MELISSA SUE PAZ RUIZ	31



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
JUNIO 2023